



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Superintendencia de Servicios Financieros

Gerencia de Seguros y Reaseguros

Montevideo, 4 de diciembre de 2008

COMUNICACION N° 08/38

Ref: **Suspensión de la inscripción de GE FRANKONA REINSURANCE LIMITED en el Registro de Empresas Reaseguradoras no instaladas en el país**

Se pone en conocimiento del mercado asegurador que por Resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros de fecha 3 de diciembre de 2008 se dispuso la suspensión de la inscripción de **GE FRANKONA REINSURANCE LIMITED** en el Registro de Empresas Reaseguradoras no instaladas en el país.

Cra. Elsa Holt
Gerente de Seguros y Reaseguros